

Exp. 19679-81

Durán, julio 14 de 1993

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Guayaquil

JUL 15 3 36 PM '93

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

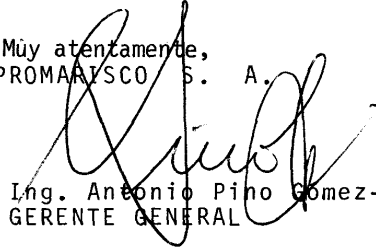
Señor Intendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a usted que, según la correspondiente comunicación del cedente y del cesionario, el día 22 de junio de 1993 se ha realizado la siguiente cesión y transferencia de acciones en el capital social de la compañía "Promarisco S.A.", que se ha inscrito el día 12 de julio del mismo año, en los libros de la Compañía:

El Cedente, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido y transferido a favor de la compañía denominada -- "Inmodos S.A.", también de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de las tres mil seiscientos cincuenta (3.650) acciones que aquel tenía en el capital social de la Compañía, que son nominativas, ordinarias, de valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, todas liberadas, como sigue: pertenecientes a la Serie "A" las numeradas del mil novecientos cincuenta y uno (1.951) al dos mil (2.000), inclusive, en numeración seguida; pertenecientes a la Serie "B" las numeradas del nueve mil ochocientos uno (9.801) al diez mil (10.000), inclusive, en numeración seguida; pertenecientes a la Serie "C" las numeradas del diecinueve mil setecientos cincuenta y uno (19.751) al veinte mil (20.000), inclusive, en numeración seguida; y, pertenecientes a la Serie "CH" las numeradas del ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y uno (142.851) al ciento cuarenta y seis mil (146.000), inclusive, en numeración seguida.

La cesión y transferencia de acciones antedicha se ha inscrito válidamente con la sola firma del Presidente de la Compañía, de la cual es su representante legal, y del Secretario de la misma Compañía, a la presentación y entrega de la correspondiente comunicación firmada conjuntamente por el Cedente y el Cesionario, de conformidad con el Art. 202 de la Ley de Compañías y del Artículo Vigésimo Noveno, literal b) del Estatuto Social. A dicha comunicación se acompañó copia de la escritura de Poder General otorgada el día 4 de enero de 1993 por la cónyuge del Cedente a favor de éste.

Muy atentamente,
PROMARISCO S. A.


Ing. Antonio Pino Gomez-Lince
GERENTE GENERAL